

ACTA NUMERO NUEVE. En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de Mayo de dos mil diecisiete. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señor Eloy Eduardo Quijada Orellana, Señora Estela del Carmen López, Señores: José Esteban Flores Hernández, David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.y 6ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huevo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura del acta anterior, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE ADJUDICACION DE PROYECTO: “PAVIMENTADO DE TRAMO DE CALLE COLONIA CAYAGUANCA 2ª. FASE”.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: El Concejo considerando: que el día 04 de Mayo a las catorce horas se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas para el Proyecto: “**Pavimentado de Tramo de Calle Colonia Cayaguanca 2ª. Fase**” integrada por la Señora: Senia Yasmin Flores de González, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en forma interina Señor Amilcar Gonzalo Hernández Galdámez, quien se desempeña como Jefe de Proyectos. Lic. Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, quien se desempeña como Síndico Municipal, Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, Miembra del Concejo Municipal y Lic. José Emilio Guerra Guevara. Tesorero Municipal evaluaron las cinco empresas que presentaron sus ofertas de acuerdo al detalle siguiente: siguiente:”

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Tobar, S.A. de C.V.	Treinta y Cuatro Mil Trescientos Quince 43/100 Dólares
2	Serrano y Sanchez Ingenieros, S.A. de C.V.	Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Dos 79/100 Dólares
3	Constructora García Santos, S. A. de C.V.	Cuarenta y Siete mil Ochocientos noventa y seis 97/100 Dólares
4	Suconding, S.A. de C.V.	Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta 22/100 Dólares
5	Moz Constructores, S.A. de C.V.	Cincuenta Mil Ochocientos Ochenta y Siete 90/100 Dólares

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas analizando las cinco propuestas presentadas por los oferentes, se procedió a revisar minuciosamente la documentación presentada por cada una de ellas, siendo la empresa ganadora **Tobar S.A. de C.V., por la cantidad de Treinta y Cuatro Mil Trescientos Quince 43/100 Dólares (\$ 34,315.43)**, por ser la mejor en función del precio y haber alcanzado el mayor puntaje de ponderación y por llenar las expectativas de la municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 75% Inversión FODES, hasta completar el monto del proyecto. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR JIMMY ROBERTO ZAMORA GUARDADO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor **Jimmy Roberto**

Zamora Guardado, por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, en concepto de servicios profesionales, como cantante en ocasión de las Fiestas Patronales que se desarrollaron el día 29 de Abril del corriente año, en el Caserío El Terrero del Cantón Horcones, en 2 set de 1 hora cada una. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de Compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Miguel Osmundo López Zepeda, por la cantidad de Ciento Treinta 00/100 Dólares (\$ 130.00), amparados en la factura No. 0452, en concepto de suministro de 51.181 Galones de Diesel a razón de \$ 2.54 cada uno, haciendo un total de Ciento Treinta 00/100 Dólares (\$ 130.00), para ser utilizados en el Pick-Up marca Mazda Placa No. N-15458, propiedad municipal. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR MIGUEL OSMUNDO LOPEZ ZEPEDA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Miguel Osmundo López Zepeda, por la cantidad de Ochenta y Nueve 90/100 Dólares (\$ 89.90), amparados en la factura No. 0455, en concepto de suministro de 35.393 Galones de Diesel a razón de \$ 2.54 cada uno, haciendo un total de Ochenta y Nueve 90/100 Dólares (\$ 89.90), para ser utilizados en el Pick-Up marca Mazda Placa No. N-4418, propiedad municipal. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA NOLVIA MARISOL PEREZ DE LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora Nolvía Marisol Pérez de León, por la cantidad de Cien 75/100 Dólares (\$ 100.75), en concepto de suministro de 31 almuerzos para personal que trabajó en hacer arreglos de recuerdos para el día de las madres en salón de sesiones de Alcaldía Municipal, a razón de \$ 3.25 cada uno, haciendo un total de \$ 100.75, se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que elabore la orden de compra respectiva, asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA.** Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de Doscientos Treinta y Nueve 20/100 Dólares (\$ 239.50), amparados en las facturas Nos. 23137 y 23138, en concepto de compras varias para ser utilizadas en la Alcaldía Municipal. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO**

NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA. Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de Doscientos Cuarenta y Dos 44/100 Dólares (\$ 242.44), amparados en las facturas Nos. 23139 y 23140, en concepto de compras varias para ser utilizadas en la Alcaldía Municipal. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 25% Funcionamiento FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA BLANCA ESPERANZA FUENTES PINEDA. Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora Blanca Esperanza Fuentes Pineda, por la cantidad de Quinientos Cincuenta 65/100 Dólares (\$ 550.65), amparados en la factura Nos. 23131, en concepto de compras varias para ser utilizadas en los Servicios Públicos Municipales. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos Propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL INGENIERO LUIS ALBERTO MONTANO PEREZ. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Ingeniero Luis Alberto Montano Pérez, por la cantidad de Un Mil 00/100 Dólares (\$ 1,000.00), en concepto de formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LA LOMITA, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.** Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO DIEZ. AUTORIZAR CAMBIO DE NOMBRE DE PROYECTO. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: El Concejo CONSIDERANDO: que en Acta No. 7. Acuerdo No. 3 de fecha 21 de Abril de 2017, al momento de Priorizar equivocadamente se puso el Nombre del Proyecto como: “Empedrado con Superficie de Concreto en Caserío El Barrio en Calle que conduce al Cantón La Granadilla”, por tal motivo el Concejo Autoriza el Cambio de Nombre del Proyecto de la siguiente manera: **“Construcción de Empedrado con Superficie de Concreto en Caserío El Barrio en Calle que conduce al Cantón La Granadilla”, ya que con este nombre está la formulación de La Carpeta Técnica.** Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI que en lo sucesivo se maneje el último nombre descrito. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA ISAURA NOHEMY VALLADARES JOVEL. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la señora: Isaura Nohemy Valladares Jovel, por la cantidad de **Ciento Cincuenta 00/100 Dólares (\$ 150.00)**, en concepto de servicios profesionales, como cantante en ocasión a celebrarse una tarde alegre en Caserío Bella Vista del Cantón Los Planes, en 2 set de 1 hora cada una, a realizarse el día 20 de Mayo del corriente año. Según nota recibida de fecha 24 de Abril de 2017 de parte de ADESCOLP CBV. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de Compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE TOROGOZ S.A. DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de Torogoz, S.A. de C.V., por la cantidad de **Treinta 00/100 Dólares (\$ 30.00)**, amparados en las facturas Nos. 12850 y 09003, en concepto de compra de tres trofeos de futbol. Se autoriza a la Señora Marielos Abigaíl Rodríguez erogar la cantidad antes mencionada del fondo de Caja Chica. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE CONTRATACION DE LA SEÑORITA MALLUMY FARIDY GUILLEN SANCHEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar La Contratación de la Señorita **Mallumy Faridy Guillén Sanchez**, para las actividades de Campaña de Sensibilización Medioambiental, El Buen Uso del Camión Recolector de La Basura “Yo Amo mi Comunidad, La Mantengo Limpia”, por la cantidad de **Doscientos Veinte 00/100 Dólares (\$ 220.00)** mensuales, durante el período del 1º. de Marzo de 2017 al 07 de Agosto de 2017, debiendo cubrir 3 días por semana de las 8:00 horas a las 4:00 p.m. Se autoriza al Departamento de La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el contrato respectivo y respetando las cláusulas del contrato, asimismo se autoriza al Departamento de Tesorería, a erogar las cantidades antes mencionada en forma mensual, del fondo de la carpeta: **GESTION AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA 2017.** Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA ISaura NOHEMY VALLADARES JOVEL.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la señora: Isaura Nohemy Valladares Jovel, por la cantidad de **Ciento Ochenta 00/100 Dólares (\$ 180.00)**, en concepto de servicios profesionales, como cantante en ocasión a celebrarse la inauguración de Proyecto: Colocación de Carpeta Asfáltica en Calle Principal del Cantón Los Planes 2ª. Etapa, en 2 set de 1 hora cada una, a realizarse el día 23 de Mayo del corriente año. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de Compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE LA SEÑORA NOLVIA MARISOL PEREZ DE LEON.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de la Señora **Nolvia Marisol Pérez de León**, por la cantidad de Noventa y Tres 75/100 Dólares (\$ 93.75), en concepto de suministro de 75 refrigerios para repartirlos el día 17 de Mayo del corriente año, en el Foro de Consulta Ciudadana promovido por la P.N.C en el salón de MITUR del Barrio San Antonio. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes menciona de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIÉS. APROBACION DE CONTRATACION DE PERSONA COMO SUPERNUMERARIO, PARA QUE LABORE EN LOS DIAS COMPENSATORIOS DE LOS AGENTES DEL CAM. DURANTE EL TIEMPO DE UN MES CON VEINTICINCO DIAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUEDA: Aprobar la contratación del Señor **VICTOR MANUEL LANDAVERDE**

GUEVARA, como supernumerario y Labore en los días Compensatorios de los Agentes Municipales durante el tiempo de un mes con veinticinco días, iniciando el 17 de Mayo y finalizando el 10 de Julio del corriente año, y devengará la cantidad de **TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 310.00)** mensuales. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales realizar el respectivo contrato, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades antes mencionadas de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo a la UACI y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR SERGIO JAVIER MORALES LANDAVERDE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre del Señor Sergio Javier Morales Landaverde, por la cantidad de **Noventa y Nueve 75/100 Dólares (\$ 99.75)**, en concepto de suministro de alimentación servida el día 27 de Abril de 2017, en reunión de consejo económico del Plan Trifinio, de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total
21	Almuerzos	\$ 3.00	\$ 63.00
21	Refrigerios	“ 1.75	“ 36.75
	T o t a l.....		\$ 99.75

Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore la orden de compra respectiva, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO STANLEY HERNANDEZ HERRERA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, Acuerda: Aprobar el pago a nombre del Señor **Roberto Stanley Hernández Herrera**, por la cantidad de **Un Mil Ochocientos 00/100 Dólares (\$ 1,800.00)**, amparados en la factura No. 0019, en concepto de formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Agua Potable en Caserío El Chile. Cantón El Gramal. Se autoriza al departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo, asimismo se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LA LOMITA, BARRIO EL CENTRO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Priorización del Proyecto: **Introducción de Energía Eléctrica en Caserío La Lomita, Barrio El Centro**, por la cantidad de **Veinte Mil Trescientos Quince 62/100 Dólares (\$ 20,315.62)**, del 75% Inversión FODES; el cual se ejecutará por libre gestión, asimismo se nombra como Administrador del Proyecto al Señor Amilcar Gonzalo Hernández Galdámez. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo ya indicado hasta completar el monto del proyecto. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA:

Aprobar la apertura de Cuenta Corriente en el Banco de Fomento de El Salvador, por la cantidad de SIETE MIL 00/100 DOLARES (\$ 7,000.00), del fondo 75% Inversión FODES, para el Proyecto: **Introducción de Energía Eléctrica en Caserío La Lomita, Barrio El Centro**, se nombra a la vez los refrendarios de esta cuenta a los señores: Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal. Eloy Eduardo Quijada Orellana, 2º. Regidor Propietario, Señora Estela del Carmen López, 3ª. Regidora Propietaria y El Señor José Emilio Guerra Guevara, Tesorero Municipal, siendo indispensables dos firmas, la del tesorero y la segunda de cualquiera de los referendarios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO. APROBACION DE ADJUDICACION DE LA SUPERVISION DEL PROYECTO: PAVIMENTADO DE TRAMO DE CALLE COLONIA CAYAGUANCA 2ª. FASE.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Adjudicación de la Supervisión del Proyecto: **Pavimentado de Tramo de Calle Colonia Cayaguanca**, por la cantidad de **Tres Mil Cuatro Mil Cuatrocientos 00/100 Dólares (\$ 3,400.00)**, al Arquitecto: **José Mauricio Arteaga Deras**, por llenar las expectativas de la municipalidad. Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el contrato respectivo, a la vez se autoriza al departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 75% Inversión FODES. Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Pasan firmas.....

Roberto Efraín Méndez Flores
Alcalde Municipal

Francisco Javier Ramírez Gutiérrez
Síndico Municipal

Yamileth del Carmen Landaverde Flores
1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana
2º. Regidor Propietario

Estela del Carmen López
3ª. Regidora Propietaria

José Esteban Flores Hernández
4º. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández
5º. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez
6ª. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo

1°. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera

2°. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huevo

3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores

4°. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal.